



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

00000045

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 265 -2012-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 17 de agosto de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Que, teniendo presente el Informe N° 1049-2012-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 14 de agosto de 2012, emitido por el Ing. Fernando Javier Arias Espinal, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, en donde sugiere cesar en funciones a la Ingeniera Pesquera Lucy del Carmen Zapata Ruiz a partir del 31 de agosto del presente año, como supervisor del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuicola Sostenible del Recurso Macroalgas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia Jorge Basadre - Tacna".

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 31 de agosto del 2012, la designación de la Ingeniera Pesquera Lucy del Carmen Zapata Ruiz, como supervisor del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuicola Sostenible del Recurso Macroalgas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia Jorge Basadre - Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento, a la Ingeniera Pesquera Lucy del Carmen Zapata Ruiz y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a la presente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERÓN
GERENTE MUNICIPAL